SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5609 *GRUPO DE PROYECTOS SOCIALES DE GESTIÓN, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica la sociedad Grupo de Proyectos Sociales de Gestión Sociedad Anónima Unipersonal, en Junta General de fecha 26 de mayo de 2017, acordó reducir el capital social de la entidad en la cifra de (dos millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos euros) (2.944.900,00 €) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas.

La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 49.000 acciones, que son las acciones números 1.000 a la 49.999. La presente reducción de capital toma como referencia el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2016 aprobado por la Junta, el cual está debidamente verificado por el Auditor.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados de reducción de capital social, se aprobó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el cual quedará con la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El capital social se fija en sesenta mil treinta y nueve euros con noventa céntimos (60.039,90 euros), divididos en novecientas noventa y nueve (999) acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 999, ambas inclusive, de una sola serie y clase y representadas por títulos que podrán ser múltiples.

Dichas acciones se encuentran suscritas y desembolsadas en su totalidad"

Madrid, 26 de mayo de 2017.- Carlos Bravo Fernández, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170043517-1

cve: BORME-C-2017-5609